

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

ESTADO No.

095

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 2023

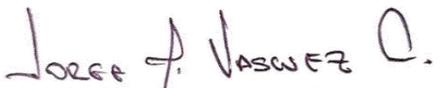
No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO DE MINIMA	2017-00145-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ ADRIANA ANZOLA SAAVEDRA	16/11/2023	Decretó medida cautelar (Posterior)
2	EJECUTIVO DE MINIMA	2017-00146-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NOE MASMELA RUIZ	16/11/2023	Aceptó renuncia del poder
3	EJECUTIVO DE MINIMA	2018-00024-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE JOAQUIN RICAURTE ALVAREZ	16/11/2023	Aceptó renuncia del poder
4	EJECUTIVO DE MINIMA	2019-00106-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALVARO GUZMAN GUZMAN	16/11/2023	Aceptó renuncia del poder
5	EJECUTIVO DE MINIMA	2019-00125-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE BENICIO CARTAGENA CAMPOS	16/11/2023	Aceptó renuncia del poder
6	INCIDENTE DE DESACATO	2021-00103-00	NINI JOHANA ALVAREZ ROMERO	SALUD TOTAL E.P.S.	16/11/2023	Dispuso oficiar representante legal Salud Total E.P.S. S.A.S.
7	EJECUTIVO DE MINIMA	2021-00104-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS FERNEY BARACALDO LOZANO	16/11/2023	Aceptó renuncia del poder
8	EJECUTIVO DE MINIMA	2022-00121-00	YAIR FRANK ACEVEDO SANCHEZ	OMAR ERAZO CHACON Y OTRA	16/11/2023	Tuvo notificado por conducta concluyente
9	SUCESION SIMP. E INT.	2022-00122-00	LUIS ADOLFO CORTINEZ DIAZ	ARNOLDO ADOLFO CORTINEZ VARGAS Y OTROS	16/11/2023	No accedió a petición
10	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00142-00	COOPERATIVA COOPANDINAC	MYRIAM LEGUIZAMO MELO	16/11/2023	Dispuso coadyuvar petición

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: i03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4º del C.G.P. "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**


JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario.